

Señora Juez

DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-

E. S. D.

REF: PROCESO NO. 11001333501620190028500

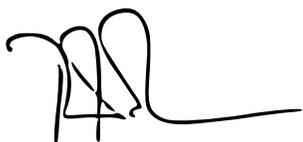
DEMANDANTE: JORGE ERENESTO PARRA DÍAZ

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE
BOMBEROS DE BOGOTÁ.

RICARDO ESCUDERO TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.489.195 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 69.945 del C.S.J., en calidad de apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN frente al auto de fecha cuatro (04) de diciembre 2020 que tiene por no contestada la demanda.

Dicha petición tiene sustento en el error involuntario que cometió el Despacho al omitir el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2020, en donde se contestó de forma oportuna la demanda. (Anexo soporte de envío)

Cordial saludo,



RICARDO ESCUDERO TORRES

C.C. No. 79.489.195 de Bogotá.

T.P. No. 69.945 del C.S.J.